

La Union Vasco-Navarra.

PERIÓDICO FUERISTA.

ANUNCIOS.—En primera plana y gacilla, 1 real línea.—En tercera plana, 1/2 id.—En cuarta id., 1/4 id.—Comunicados 1 real línea.—Anuncios mortuorios, 20 rs.—Relaja proporcionada al número de inserciones.—Corresponsales en Madrid, D. Antonio Escamez, Pradolos 25, y en Barcelona, Sres. Boidos y C., Tallers, 41; En Londres los Sres. G. L. Daube C. 130, Fleet Street.

AÑO II.—NUM. 212.

BILBAO.—Jueves 5 de Mayo de 1881.

OFICINAS:—CARNICERIA VIEJA, 33 y 35, 2.º

SUSCRICION

Para erigir un mausoleo al bardo Euskaro José María de Iparagirre.

Entregado en las oficinas de LA UNION VASCO-NAVARRA.

	Rs.	Cts.
Suma anterior	1.860	
D. Iñaki Ladrera (Haro)		4
Total	1.864	

Continúa abierta esta suscripción en la Administración de este periódico calle de Carnicería Vieja, 33 y 35, piso 2.º, y en la secretaria de la sociedad *La Euskalerrria*, Rivera 8-1.º.

Extranjero.

Constantinopla, 2.

El gobierno otomano ha nombrado los comisarios turcos que juntos con los embajadores de las grandes potencias deben redactar en el impropio plazo de dos semanas el convenio relativo a la entrega de los territorios cedidos por la Puerta a Grecia. Las grandes potencias garantizarán dicha entrega, que deberá hacerse antes de seis meses.

La Calle, 2.

Las tropas francesas han ocupado sin resistencia a Bizertá.

Las fuerzas tunecinas habían abandonado aquel punto a la aproximación de nuestros soldados.

(La ciudad de Bizerte, es la antigua Heppo Zarytos y se halla situada cerca del lago de su nombre a unos 70 kilómetros de Túnez. Su puerto es uno de los mejores de la costa septentrional de Africa.)

Argel, 2.

Se ha dispuesto el inmediato envío de un buque de guerra francés a la costa de Gabes para impedir la importación por aquel punto de pólvora y armas destinadas a los kroumies ó a los argelinos.

(Gabes, Gabes ó Kabes es un puerto situado a 820 kilómetros al Sur de Túnez.)

París, 2.

El antiguo ministro Sr. Lavatte ha fallecido hoy. El admirante Larociere se halla gravemente enfermo.

Se desmiente el rumor de que Alemania piensa enviar buques acorazados a Túnez. El gobierno y la opinión pública en Alemania son favorables a la expedición francesa a Túnez.

Túnez, 2.

El cónsul de Italia, Sr. Maccio, continúa alentando al bey a la resistencia contra los franceses.

San Persburgo, 2.

Después de graves desórdenes, en Elisabethgrad, contra los judíos, el orden se ha restablecido.

Se han hecho 400 prisiones.

Londres, 2.

Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Kille, confirma que un decreto del sultan acepta la proposición de las potencias concerniente a la cuestión de Grecia.

Contastando después a una pregunta del señor Busley, dice que no hay ninguna razón para suponer que los privilegios comerciales y nacionales de Inglaterra sufrirán menoscabo con motivo de las operaciones actuales de los franceses en Túnez.

Añade que el buque acorazado *Monarch* ha recibido la orden de ir a las aguas de Túnez, y que probablemente se encuentra ya allí. Dice que el capitán de dicho buque ha recibido instrucciones para recibir a bordo a todos los europeos que se acojan en él, en el caso de desórdenes.

Se confía, sin embargo, que estos no tendrán lugar.

Roma, 2.

Cámara de los Diputados.—El Sr. Baccari presenta un proyecto de fusión de las dos compañías de vapores Rabbatino y Florio.

El Sr. Magliani presenta una proposición de ley suprimiendo los derechos de exportación sobre los ganados, las carnes frescas, las aves y los quesos.

París, 3.

Son muy exageradas las noticias publicadas por varios periódicos ingleses acerca de los combates ocurridos entre los franceses y los kroumies.

Dichas acciones, en las cuales los franceses han obtenido siempre la victoria: no han tenido la importancia que se las ha atribuido.

En vista del escándalo que han causado las revelaciones hechas por algunos intermediarios acerca de la conducta del cónsul de Italia en Túnez sobre la participación de éste en el periódico árabe *Mostakel*, se asegura que el gobierno italiano va a disponer el inmediato revelo del Sr. Maccio.

París, 3.

El *Diario de los Debates* publica un despacho de Panamá diciendo que los trabajos para el Canal Interoceánico están en plena actividad.

Londres, 3.

El diputado Sr. Dillon, jefe de la Liga agraria, ha sido preso.

Es inminente la prisión del Sr. Bremman, secretario de la misma Liga.

El *Daily Telegraph* asegura que ha surgido

una disidencia en el seno del gabinete inglés sobre el proyecto de ley relativo al juramento de los diputados.

Añade que dos ministros han manifestado el propósito de presentar la dimisión.

Oran, 3.

Han sido cogidos numerosos objetos de comercio de guerra cerca de la frontera de Argos.

París, 3.

reina Isabel dió ayer un gran banquete en el duque de Fernan-Nuñs, asistiendo una brillante concurrencia.

Noticias generales.

Dice *El Liberal*:

«No deja de tener gracia el telegrama que dirigió ayer al ministro de la Gobernación el alcalde de Velez Blanco, pueblo de la provincia de Almería.

El telegrama, que es muy conciso, dice únicamente que todas las mesas han sido ganadas por la oposición.

Esta noticia sorprendió en el primer momento al ministro; pero pronto cayó en la cuenta de que los elegidos eran de oposición: no al gobierno, sino al alcalde comunicante.

El alcalde de Velez Blanco es conservador, y al telegrafiar se olvidó, sin duda, de que ya no mandan el Sr. Cánovas y sus amigos.»

Anteayer se promulgó en la Habana la Constitución de la monarquía, con gala, salvas, colgaduras é iluminaciones.

Hoy se planteará la ley de imprenta.

En la calle de la Montera se promovió ayer una riña entre el marido de una florista y un sujeto que a ésta galanteaba, resultando el último herido en un brazo de un tiro de revólver.

El agresor fué detenido.

Dentro de breves días se ocupará el Consejo de ministros de la combinación de prelaídos que necesariamente ha de hacerse para proveer el arzobispado de Zaragoza y proponer a la corte de Roma los nombramientos que acuerde el gobierno.

Segun los cálculos que se hacen en vista del resultado del primer día de elección, créese que en Madrid triunfarán seis candidatos de oposición, cuatro demócratas-progresistas y dos conservadores.

Todos los demás hasta 26 serán adictos.

El sábado condujo la guardia civil a Zamora, a disposición del gobernador, cuatro señores de Fermoselle que celebraron una reunión con otros vecinos de la villa para tratar de alterar el orden durante las elecciones. En Fuentelapeña hubo también disparos con igual propósito desde la casa de cierto ex-diputado provincial del partido conservador.

En Burgo, juzgado de Ronda, se promovió anteayer un alboroto; durante el que se profirieron gritos subversivos. Se han adoptado las medidas oportunas para castigar a los culpables.

Hé aquí una noticia de Argel que da una idea de la forma en que los árabes entienden la justicia:

Un natural de Argel había casado a su hija con un francés. Dias atrás, la esposa anegada en llanto, fué a quejarse a su padre de que su marido la había ahofeteado.

—Se ha atrevido a levantar la mano sobre tí!—exclamó el árabe lleno de indignación.

—Si, padre mio.

—Esa es la injuria mas grave que he podido hacerme, y semejante infamia clama venganza.

Y acto continuo administró a la jóven un terrible bofetón, diciendo:

—Vuelve a casa de ese miserable y dale cuenta de lo que acabo de hacer. Ha ahofeteado a mi hija y yo he ahofeteado a su mujer. Por lo tanto, estamos en paz.

Segun la «Gaceta Universal» el fiscal del Tribunal Supremo activa en estos momentos el informe de varios procesos de importancia, entre ellos el famoso de los *marchamos* de la aduana de Málaga.

El «Diario de Zaragoza» cree destituida de fundamento la noticia dada por «La Correspondencia» respecto a ser nombrado arzobispo de aquella provincia electiástica el señor Payá, que lo es de la de Santiago.

Noticias electorales.

Los datos incompletos recibidos en el ministerio de la Gobernación hasta las tres de la madrugada del 3, dan el resultado siguiente:

- Alava, 35 adictos.—9 de oposición.
- Albacete, 67 A.—4 O.
- Alicante, 151 A.—51 O.
- Avila, 24 A.—9 O.
- Barcelona, 22 A.—5 O.
- Cáceres, 101 A.—17 O.
- Cádiz, 123 A.—17 O.
- Castellón, 83 A.—12 O.
- Ciudad-Real, 172 A.—13 O.
- Córdoba, 251 A.—63 O.

- Gerona, 128 A.—13 O.
- Granada, 7 A.—4 O.
- Huelva, 250 A.—46 O.
- Jaen, 205 A.—12 O.
- Leon, 101 A.—12 O.
- Logroño, 53 A.—7 O.
- Lugo, 14 A.—13 O.
- Malaga, 174 A.—35 O.
- Múrcia, 127 A.—41 O.
- Salamanca, 109 A.—23 O.
- Soria, 7 A.—1 O.
- Tarragona, 13 A.—3 O.
- Toledo, 120 A.—13 O.
- Valencia, 89 A.—9 O.
- Vizcaya, 7 A.—5 O.
- Zamora, 27 A.—3 O.

También se recibieron en el ministerio de la Gobernación, los siguientes despachos sobre incidentes electorales:

Cáceres.—Al constituirse la mesa en Cabezuela hubo un ligero tumulto que se apaciguó inmediatamente. El juzgado instruye la correspondiente sumaria.

Zamora.—Un grupo de hombres armados de palos trataron de cohibir a los electores, produciéndose con este motivo bastante alarma en la población.

Madrid a la intervención de las autoridades el orden se ha restablecido.

Coruña.—En el primer colegio electoral del término municipal de Busgondo, se ha alzado hoy el orden público ligeramente. Luego que se restableció la tranquilidad, continuó la elección con el mayor orden.

Madrid.

Palacio.—Un concejal.—Don Félix Martínez Villasanta, A. 463; don Ignacio de Santiago Sanchez, P. D. 181; don Manuel Tello C. 67.

Centro.—Dos concejales.—Don Simon Perez y Muñoz, A. 316; don Francisco Martínez Brau, adicto. 307; don Lucas Ocharan, C. 102; don Ramon Arias, C. 77; don Félix García Teresa, P. D. 143; don Felipe Fernandez Estrada, P. D. 143.

Hospicio.—Tres concejales.—Don Vicente Floren Cristóbal, A. 359; don Mariano Monasterio, A. 353; don Pedro Celestino Cñedo, A. 141; don Juan Borral y Miquel, P. D. 83; don Zacarias Lopez, C. 56.

Audiencia.—Cuatro concejales.—Don Ignacio Eznarriaga, A. 269; don Isidro del Yerro, A. 287; don Saturnino Llaguno de la Arena, A. 288; don Arturo Gil Santibañez, P. D. 185; don Manuel Vitoria, P. D. 171; don Pablo F. Izquierdo, P. D. 152; don José María Sanz y Albornoz, C. 61; don Domingo Ortiz de Zárate, C. 63; don Gabriel Sanchez Alonso, C. 56; señor Arroyo, A. 11; señor Castro, L. 32.

Congreso.—Tres concejales.—Don Fernando Jaqueta, A. 469; don Roman Laá, A. 446; don Enrique Parrella, C. 157; don Celestino Ansorena, C. 230; don Antonio Gomez A. 63.

Hospital.—Tres concejales.—Don Norberto Arcas, A. 200; don Luiz Ramirez Bazcan, C. 155; don Luciano Lopez Davila, C. 215; Muñoz, P. D. 54; Morales, L. 54; Parraga, P. D. 243; Perez Mier, A. 236; Gonzalez Velasco, P. D. 45.

Inclusa.—Tres concejales.—Don Rafael Urosa, A. 168; don Juan Albert, A. 179; don Enrique Salamanca, L. 146; don Gregorio Pané, C. 85; don Rafael Carnicero, P. D. 145; don Pedro Fagalda, P. D. 84.

Latina.—Un concejal.—Don Pedro Martínez Luna, A. 534; don Gabriel Ctsiza y Cortés, C. 34.

Buenavista.—Dos concejales.—Don Gregorio Zabala, A. 475; don Jacobo Alvarez Ojpra, A. 505; don Jacinto María Ruiz, C. 199; don Gonzalo Vilches, C. 213; don Pedro Mendez Vigo, P. D. 123; don José Lopez Sanchez, P. D. 113; don Felipe de Ibarra, P. D. 59; don Manuel Arroita, L. 27.

Universidad.—Cuatro concejales.—Don Enrique Arroyo y Rodríguez, A. 601; don Victor Collado Boltran, A. 430; don Vicente Saiz Serrano, A. 453; don Sergio Martínez del Bosch, 111; don Guillermo Gallou Regolles, L. 82; don Manuel de Riva Dorrego, L. 123; don Pedro Barardo Orcasitas, D. G. 112; don Gustavo Morales Diaz, P. D. 79; don Juan Bañon Algarra, P. D. 95; don Tomás Pescador Rujas, P. D. 77; don José María Espinosa y Muñoz, P. D. 71; don Fernando de la Torre Hernandez, L. 163; don Antonio Eugenio Gomez Herrerros, 83.

Nota.—La inicial A., quiere decir *Adicto*; la C., *Conservador*; la L., *Independiente*; la P. D., *Progresista democrático*, y la D. G., *Demócrata gubernamental*.

Correspondencias.

Madrid 3 Mayo de 1881.

Sr. Dtor. de LA UNION VASCO-NAVARRA

Con escasa animación, efecto sin duda de la festividad del día, continuó ayer, ó mejor dicho, comenzó ya constituidas el día antes las mesas, el acto electoral para el nombramiento de concejales. En nueve, de los diez distritos de Madrid, el triunfo fué para los candidatos adictos; solo en el del Hospicio mostró sus fuerzas la oposición democrática, cuyo candidato Sr. Parraga Rodríguez obtuvo el mayor número de votos. En el distrito de Buenavista, ocurrió un incidente, hasta cierto punto risible; el Sr. D Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernación, no pudo depositar su voto, hasta despues de

justificar plenamente su personalidad, mediante la presentación de la correspondiente cédula, segun petición de varios electores.

Los telegramas de provincias, no se recibieron hasta hora muy avanzada de la tarde y de la noche.

Estos telegramas, anunciaban también, aunque en términos muy confusos, el triunfo de los adictos en todas partes, excepto en Antequera, donde dos amigos del Sr. Romero Robledo, habían logrado imponerse, hasta el punto de que las demás fracciones se retiraron, dejando el campo libre a los conservadores. Estos, que confiaban en las simpatías que el Sr. Cánovas tiene en Yecla (Murcia) han visto completamente desvanecidas sus ilusiones. En general, los que peor parte llevan, tanto en Madrid como en provincias, son los conservadores, que hasta ahora no tienen para consolarse otra cosa mas que su triunfo en Antequera.

Respecto a desórdenes, no se han recibido mas noticias, que de los ocurridos en Cabezuela (Cáceres), Zamora, Bergaña (Coruña), Fermoselle y segun se decía anoche, aunque la noticia no se ha confirmado en Alsasua.

Los ministros se reunieron ayer tarde en Consejo en la Presidencia, y esta tarde también volverán a reunirse. El objeto es enterarse de los partes que se van recibiendo sobre la elección y de los incidentes a que dicho acto dé lugar.

Ayer se recibió en Madrid un correo extraordinario de Filipinas, conducido por las mensajerías francesas. Este correo no alcanza a dar noticias de Joló; lo mas importante que contiene refiérese a la sumisión de los igorrotos.

Anoche alió de esta el señor Figueras con dirección a Valencia, en cuyo punto presidirá el banquete que el día 8 celebrarán los demócratas federales y pacifistas de aquella capital. Hoy saldrán también para el mismo punto otros federales de los que asistieron a la última reunión del teatro de la Zarzuela.

Circula como muy probable el rumor de que el ex-general carlista Sr. Boet, lejos de ser conducido a la Habana, será puesto en libertad muy en breve, bajo su palabra. Las causas que contra el mismo se incoaron en Cuba, cuando servía en nuestro ejército, no tienen razón de ser desde el momento en que exonerado de sus grados, abandonó el ejército para pasarse a las filas del pretendiente. Ahora resulta, y la especie circula como muy valida, siendo origen de sabrosísimos comentarios que el señor Boet ha venido a Madrid a reclamar ante los tribunales el cumplimiento de ciertas promesas que se hicieron a la oficialidad carlista cuando se firmó la paz por el general Martínez Campos, siendo Gobierno los conservadores. Parece que se ha encargado de defender la causa de los demandantes, el eminente juriscónsulto y conocido conservador Sr. D Manuel Silvela. La situación de los conservadores, es pues, muy difícil, pero mas difícil es la del actual ministro de la Guerra, que en aquellas circunstancias negoció al arreglo con los carlistas.

Otro escándalo del día lo ha originado el suplemento de crédito pedido para pagar el personal de telégrafos.

Cuando los conservadores confeccionaron sus presupuestos dejaron sin dotación este servicio. A los dos meses, se presentaron aquellos a las Cortes pidiendo una ampliación de crédito que se autorizó por un Real decreto, disposición contraria a la ley de 25 de Junio, por la cual se prohibía la continuación de todo servicio no consignado en el presupuesto. Dicho decreto no se publicó en «La Gaceta» para no hacer palpable la infracción cometida. Poco despues el ministro de la Gobernación fué autorizado para disponer del crédito autorizado, pero sin las limitaciones exigidas por aquella ley. Ahora, pues, al encontrar desatendido el servicio de Telégrafos, el actual ministro de Hacienda ha pedido un suplemento de crédito (mas bien dos para personal y material de Telégrafos) lo cual ha originado que se descubra la falsedad del presupuesto que presentaron los conservadores y las infracciones que al aplicar la ley cometieron. Esta es una de tantas *irregularidades* y no de las mas pequeñas cometidas por el Gobierno anterior.

Los ministeriales siguen amenazando con que las Cortes se disolvieran sin que se lean los presupuestos. Esto, sin em-

bargo, no es punto acordado todavía, ni mucho menos.

En Junio se publicará una convocatoria para las elecciones municipales. Antes de que estas se efectúen se habrá llevado á cabo una modificación ministerial.

Puede asegurarse que el señor D. Venancio Gonzalez no será ministro de la Gobernación. El Sub-secretario de este departamento señor Fiori saldrá mucho antes que su jefe para dejar el puesto al señor Rute.

A lo menos estas son las reuniones más autorizadas.

S...

EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA.

Sesion ordinaria del día 29 de Abril de 1881

Presidencia del Sr. Gobernador civil don Andrés Gazquez y Boral.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de lo que resulta del expediente instruido con motivo de la instancia producida por varios vecinos de Lemoziz para que se ordene al Ayuntamiento de aquella Anteglesia, haga y ejecute todos sus actos en comunidad y por mayoría con arreglo á la ley y traslado á un edificio particular la escuela que en el día tiene en la casa taberna, y se acordó pasar dicho expediente al señor Gobernador de la provincia para la resolucion que proceda.

Se acordó acceder á una instancia presentada por los señores Tapia hermanos del comercio de Bilbao para que se les autorice á depositar en un almacén particular los 300 barriles de espíritu que acaban de recibir, entendiéndose esta autorizacion como temporal y sujeta á ciertas condiciones.

Vuelto á poner á discusion el informe de la Comision de actas relativo al del distrito de Trucios, se acordó por fin, segun en él se proponía, que anulándose la de D. Simon Gordon, se declare la vacante y se proceda á nueva eleccion de Diputado provincial por el precitado distrito en la forma y términos que estatuye la ley vigente.

Con motivo del precedente acuerdo, el señor Basterra propuso se elevara al Gobierno de S. M. respetuosa consulta exponiendo el caso ocurrido, y la resolucion adoptada por esta Diputacion en justo acatamiento á la interpretacion que da la Real Orden de 30 de Enero último á los preceptos de la ley en este punto, cuya aplicacion se opone á su modo de entender al espíritu que informa dicha ley.

Impugnada esta mocion por el señor Zubiaga, manifestando que si bien consideraba desproporcionada por su lenidad la pena impuesta por la ley á los Alcaldes que cometieran abusos como el de que se trata, entendia que no era procedente semejante consulta por parte de la Diputacion, y despues de amplio debate fué desechada la expresa la mocion por ocho votos contra siete.

El Sr. Cobrerós manifestó acto continuo que habiéndose suspendido por el Gobierno la eleccion de Diputado provincial en el distrito de Balmaseda hasta tanto se verificase la rectificacion de las listas electorales en el término prefijado por la ley, creia era llegada la oportunidad de que se procediese á dicha eleccion y como asunto de la competencia del señor Gobernador civil suplica á dicho superior autoridad dispusiera lo conveniente al efecto indicado.

De conformidad con la propuesto por la comision respectiva, la diputacion acordó: 1.º prestar su superior aprobacion á las condiciones de remate de arbitrios municipales establecidas por los ayuntamientos de Marquina é Ibaruri; 2.º ordenar al Ayuntamiento de Gortzejuela que en el término de diez dias consigne al médico D. Mariano Villanueva á una conferencia ó reunion con la que le proponga los medios y forma de efectuar el pago del débito que le reclama, remitiendo copia certificada del acta que al efecto se levante; 3.º no tomar en consideracion las denuncias hechas por varios vecinos de Dima sobre inclusion en el presupuesto municipal de cantidades que se dicen ilegales, ni la de agravios en el repartimiento vecinal girado por no venir fundadas en hechos concretos, precisos y determinados, si bien podrá usar de su derecho para exigir de quien corresponda la rendicion y liquidacion de cuentas de contribuciones realizadas desde 1873 á 1876; citando al propio tiempo á la municipalidad de Dima estudie las necesidades locales y los recursos que pueda allegar para la amortizacion paulatina de su deuda sin lastimar, ni cansar demasiado las fuerzas de los contribuyentes; acuerdo este último del cual el señor Cerrajería manifestó no se hacia solidario por no haber tenido tiempo de formar juicio sobre él.

Dada lectura al informe emitido por la comision especial del ferro-carril de Triano respecto de las bases tratadas con el apoderado del Excmo. Sr. Marqués de Tudela para la designacion de un puerto ó depósito especial en Ortuella que sirva exclusivamente para los minerales destinados á su fabrica, la corporacion vino en prestar su aprobacion á cuanto en el indicado informe se propone.

De conformidad tambien con lo propuesto por dicho comision especial, se acordó sacar pública subasta el suministro ó provision de los artículos necesarios para la explotacion del mencionado ferro-carril de Triano.

Se dispuso al propio tiempo quedara sobre la mesa para que lo pudieran estudiar con todo detenimiento los Sres. Diputados, el Reglamento formulado por la precitada comision referente á los empleados del mismo ferro-carril.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes de la Comision de Hacienda en los que se propone sancionar las cuentas presentadas por la Junta de Caridad de la cárcel de Bilbao, correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, así como el presupuesto de gastos de la misma cárcel para los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Igualmente fué aprobado otro informe de

las comisiones de Hacienda y Reglamento proponiendo se considere á D. Gerardo Martínez Escarriaza como oficial 3.º de la contaduría, y en su virtud, se declare la vacante de oficial 4.º de dicha dependencia.

Se dió tambien cuenta del informe emitido por la Comision de Gobernacion respecto á las cantidades que se adeudan al Clero Catedral de la Diócesis Vascongada; y fué impugnado por el Sr. Leguina, que propuso que en primer término se practicara con el Gobierno de S. M. la liquidacion de las cantidades que la provincia debe percibir de los fondos de la cruzada; que verificada esta liquidacion entendia que lo procedente era practicar igual liquidacion con la Diputacion de Alava por los anticipos que tiene hechos en nombre de esta provincia para pago de las atenciones del culto y clero catedral, anticipos que á su juicio deben ser reintegrados con preferencia á lo que se adeuda por asignaciones de años posteriores al clero catedral, enmienda que fué desechada y aprobado en su consecuencia el informe de la Comision por 12 votos contra 3.

El Sr. Leguina escitó el celo de la comision de Gobernacion á fin de que se ocupase con preferencia del expediente que hace relacion á la memoria por él presentada acerca del estado de la administracion municipal de la Anteglesia de Ispaster.

Y por último la Diputacion acordó que la Comision Provincial entendiera y resolviera desde luego, bajo la base y jurisprudencia establecida, lo que proceda en los expedientes de condiciones de remate de arbitrios municipales; y en union de los diputados residentes en la capital los demas asuntos de carácter urgente que se presenten.

Y en tanto se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 30 de abril de 1881.

Presidencia del señor Gobernador civil don Andrés Gazquez y Boral.

Leida el acta de la sesion celebrada el día precedente, fué aprobada.

Se acordó facultar á la comision provincial para que completando la instruccion del expediente incoado por Ramona Elcel en solicitud de que la Excmo. Diputacion acija bajo su paternal amparo á tres hijas de corta edad que le han quedado, y las ponga en el asilo de San Mamés, lo resuelva en el sentido que juzgue más acertado, igualmente que para el caso en que se retardase por cualquier causa su tramitacion pueda prestar á la solicitante los socorros que estime más convenientes.

A propuesta del señor Zubiaga se acordó así bien pasar al Director de caminos las solicitudes de los que aspiran á las plazas vacantes de capataces de peones camineros de Vizcaya con objeto de verificar su nombramiento en la primera sesion que celebre la Corporacion, en vista del informe que respecto de la actitud de cada uno de los aspirantes emita dicho funcionario.

Fué nombrado cabo de peones Ignacio Barroetabeña, peon caminero del kilómetro 55 al límite de Guipúzcoa en la carretera de Berriz á Ondarroa, y para la vacante que este deja José María Urreta.

Igualmente acordó la Diputacion el nombramiento de Francisco Ortiz Gómez para el cargo de celador de arbitrios provinciales en el punto de Balnearia, y á Emeferio de Iturzaendi con carácter temporero del nuevo almacén ó depósito concedido á los señores Tapia hermanos del comercio de esta villa.

Y con tanto se levantó la sesion.

La Union Vasco-Navarra.

BILBAO 5 de Mayo de 1881.

DEMOCRACIA FUERISTA.

Mal sienta, por lo visto, á algunos demócratas, que los federales de Tudela, conduciéndose como cumple á buenos navarros, partidarios de la autonomia de su país, se dejen de uniones democráticas absurdas, porque así debe llamarse toda tentativa de union con partidos enemigos de los Fueros, como los demócratas unitarios.

Si en Castilla no pueden unirse y cada día andan más desavenidos los diversos partidos democráticos, progresistas y gubernamentales, ¿no será hablar de su union aquí, para los fueristas, un verdadero contrasentido que salta á los ojos, una ficcion que no tiene más fundamento que el propósito de mantener por su medio la alianza que para fines muy distintos de la recuperacion de los Fueros se busca?

Como es posible que haya personas que no estén en autos, y crean que la union democrática es sincera y va á devolvernos los Fueros, bueno será advertirles, porque nosotros no tenemos interés en extraviar el juicio de nadie, que esa union es aparente y capciosa, y que no hay detras de ella la menor posibilidad de que los recuperemos, porque nos lleva á dar de cabeza en los sistemas políticos que encubren de mala manera su absolutismo, bajo el nombre de democracia unitaria.

A esos sistemas políticos deben declararse guerra nuestros demócratas, porque son enemigos mortales de los Fueros, y los que no los combatan, aunque no los defiendan ostensiblemente, deben ser relegados á una de las categorías de la transigencia foral, porque están destinados á parar en ella, como todos los partidos que ponen su esperanza en los gobiernos del estado.

El sistema político del Sr. Pi y Margall, no lo olviden los demócratas de por acá, aunque el «Beti-bat» se lo oculte, es el único sistema en que caben los Fue-

ros, de una manera explicita y absoluta; todos los demas partidos democráticos los desechan, con arreglo á sus principios, y solo en concepto de transigencia en cosas de forma, y no de sustancia podrán alguna vez hacernos creer que no los rechazan por completo. La unidad constitucional que esos partidos establecen, no es menos absoluta que la de las constituciones liberales, con la particularidad, que no deben olvidar los demócratas, de que aquellos partidos procuran llevar mas lejos todavía que dichas constituciones el principio de la soberania nacional, de todo punto incompatible en el grado á que le llevan con los principios fundamentales de nuestras instituciones.

Los demócratas que en el país vasconavarro no son federales como el Sr. Pi y Margall, no son fueristas mas que de nombre, del mismo modo que los transigentes de otras escuelas políticas que por aquí se vieron, no dejaron tampoco de llamarse fueristas nunca, aunque intentaron conciliar con el regimen foral los preceptos derogatorios de los Fueros de la ley de 21 de Julio de 1876.

Es indispensable dejar á un lado los nombres para fijarse en la esencia de las cosas que deben designarnos, por cuya razon no se puede menos de mirar á los demócratas, que no sean federales pactistas, á la manera del señor Pi y Margall, como enemigos acérrimos de los Fueros, diganlo ó no, quieranlo ó no, conozcanlo ó no, porque es facil que haya de todo, y que muchos imaginen que la union democrática no dará tan malos resultados como aseguramos, en este sentido.

No cumpliríamos con nuestra obligacion de decir la verdad á todo el mundo, en lo que se refiere á las cosas del país, si calláramos el peligro que hay en la confusion de ideas que aun reina entre algunos demócratas sobre la relacion de la democracia con los Fueros; pesaria sobre nuestra conciencia el escrúpulo de no haber servido bien al país, si no pusiéramos el mayor empeño, ya que hay aquí demócratas, y no fueristas á secas como deseamos, en aclarar lo que está oscuro, y distinguir lo que está confuso, para que nuestras ideas se abran paso en medio de las prevenciones que todavía les combaten.

El derecho queda asegurado solemnemente por medio de la federacion pactista; las instituciones democráticas tambien; ¿quién más pueden pedir los verdaderos demócratas vasco-navarros, que no anteponen á los intereses del país, los intereses de las banderías políticas del otro lado del Ebro? Reflexionenlo maduramente y convendrán sin género alguno de duda en que los que no están con las doctrinas del Sr. Pi y Margall es por que quieren ir con el Sr. Ruiz Zorrilla, con el señor Castelar ó con algun otro jefe de bando por un camino que no es el de la recuperacion de nuestra perdida autonomia.

Ya parece que el ministerio, al decir de algunos periódicos, se está ocupando en examinar candidaturas para las próximas elecciones de diputados á Cortes. Pero va despacio en el exámen, y está todavía en la segunda letra del alfabeto.

Los cesaristas, que muy á menudo hacen las cosas al revés, han debido empezar tambien sino mienten las apariencias á discurrir sobre candidatos ó candidaturas por las primeras letras del alfabeto, leyendo á la izquierda como los judíos. Así se deduce, por lo menos, de la insistencia con que se ha repetido el nombre del señor Nocedal para candidato por algunos distritos de Vizcaya, antes de que se hable de cesaristas en otras provincias, y de la confesion que hemos visto estos dias de que le votarán con orgullo los amigos del «Beti-bat».

Como el orgullo no es ninguna virtud ni cualidad relevante sino todo lo más circunstancia en algunos casos disimulable, facil será dar el voto con orgullo á cualquier candidato. Lo que no será tan fácil es acreditar el patriotismo con que se procede al dárselo. Votar á un candidato esencialmente político, apoderado general del jefe de un partido, representante y encomiador del que vió conorgullo (aquí si que viene de molde la palabra) que los vascongados estaban á punto de perder los Fueros, sin consentir que se tratara de salvarlos, seria muestra trisísimas de obcecacion fatal, olvido de lo que piden los intereses del país, rasgo de grandísimo orgullo, si se quiere, que no hemos visto todavía, pero que si lo viésemos, por desgracia, estamos seguros de que no pasaria mucho tiempo, sin que nos diesen la razon, por completo algunas personas extraviadas y demasiado cándidas, que todavía se figuran que puede servirse á la causa del país, sirviendo las miras de los partidos en las Cortes ni en ningún otro sitio.

Ya saben nuestros amigos el juicio que tenemos formado sobre la representacion del país en las Cortes. La creemos funestísima, si nuestros diputados son miembros de cualquier partido, y no defensores exclusivos de las instituciones forales. Pero si á sus circunstancias políticas unen los diputados, como habria

de suceder, caso de ser elegido el señor Nocedal, dado su especialísima significacion de inspirador de «El Siglo Futuro» hostilidad manifiesta contra la Union católica; el lugar en que dejasen al país los que le habian inducido á que votara tales candidaturas, seria comparable solamente con el estado en que le dejaron en Tolosa las personas en cuyo obsequio el Sr. Nocedal, nacido en Castilla, político ante todo, iba á representar en las Cortes al país de los Fueros.

Del mal el menos Preferible será, si los amigos que aun tiene el «Beti-bat» persisten en serlo de aquí al día de la eleccion, que den sus votos á un vizcaino, modesto, sin pretensiones de asombrar al congreso con su elocuencia, ni mover dificultades en sentido trasibero al gobierno, que se limite á votar cuando le toque, que no se ponga en evidencia inutilmente, que sea respetuoso con los prelados y los que siguen sus consejos, y que despues de haber estado unos cuantos meses en la corte, regrese al país natal, aunque no con el orgullo de haber hecho mucho, con la seguridad siquiera de no haberle causado el daño que la representacion del señor Nocedal le causaria.

El nombramiento del apoderado de Don Carlos, del inspirador de «El Siglo Futuro», será un nuevo reto á la Union católica, y un alarde lastimoso de anteponer los intereses de un partido á la recuperacion de los Fueros. No vemos en esto motivo para que nadie se enorgullezca, por mucho orgullo que tenga, sino motivo de reprobacion para el país, y de sonrojo para los que tal candidatura votasen sabiendo lo que significa, por debilidad de carácter, ó extremada complacencia con los jefes de un partido.

Segun vemos en la prensa de Madrid, las preguntas y respuestas de *Las Cartas fusionistas* que redacta el Sr. Lopez Guijarro, alto funcionario durante la situacion anterior, han disgustado mucho á algunos conservadores, los cuales reconocen que este lenguaje de algunos periodistas amigos suyos les va á perjudicar mucho en Palacio.

Tambien se dice que el último número de la publicacion del Sr. Lopez Guijarro ha sido llevado á los tribunales de justicia.

Para que nuestros lectores puedan apreciar la causa del disgusto que dichas *Cartas fusionistas* han producido entre los conservadores y la razon que para someterlas á los tribunales ha tenido el gobierno, á continuacion copiamos, no sin cierta repugnancia, algunos párrafos de cierta especie de catecismo político que publica el Sr. Lopez Guijarro para uso de sus amigos los canovistas.

Dicen así:

Q.—¿Conoceis el misterio de la encarnacion de Febrero?

R.—Perfectamente. Fué el general muy embozado, y dijo al amo de las cargas: «Los liberales se me van de entre las manos.» Y entonces el espíritu de un miedo exagerado se infundió en el seno de la inexper-ta prerogativa y la izquierda fué hecha gobierno. Pero la virginidad materna pareció mucho. Lo cual, que no nos importa.

P.—Sobre el sétimo mandamiento os pregunto: ¿Hay tambien hurtos políticos?

R.—Tambien; y justo es confesar que algunos no dejan de tener chiste.

P.—Citad un ejemplo.

R.—Quitar á unas Cortes el gobierno de su mayoría y emplear á su minoria, para purificar por este medio el sistema representativo.

Los que de este modo tratan hoy á los altos poderes del Estado y á la regia prerogativa son los mismos que; rigiendo la actual ley de imprenta, hacian sufrir á nuestro diario condena tras condena por defender en términos respetuosos y comedidos y dentro siempre del terreno legal las instituciones de nuestra patria; esos que con parodias un tanto sacrilegas y frase nada honesta atacan y escarnecen lo que el código fundamental declara indiscutible, llevaban poco ha su saña contra nosotros hasta imponernos crecida multa por dar lisa y llanamente y sin comentario de ningún género la noticia de que en Zaragoza habia empezado á publicarse un periódico. Los que nos han hecho sufrir meses y meses de suspension y nos han obligado á hacer cuantiosos gastos, sin contar los incalculables perjuicios que su persecucion nos acarrea, hablan hoy como acaban de ver nuestros lectores y si alguno de ellos deplora tal lenguaje es tan solo por lo mucho que puede perjudicarles en Palacio.

¿Qué habrian hecho con nosotros si cuando ellos mandaban hubiésemos tenido la osadia de escribir en esa forma!

Entre las muchas adhesiones á la Union católica que viene publicando «El Fenix» figura la siguiente, que creemos oportuno reproducir á causa de estar suscrita por muchos sacerdotes guipuzcoanos. Así verá el *El Beti-bat* cuan distante se halla el clero vascongado de considerar á la Union católica bendecida y patrocinada por la Iglesia como una triste parodia

de un aborto despreciable», según el colega cesarista no ha mucho la llamara. Y observe al propio tiempo el Beti bat que los firmantes no solo hacen suyo cuanto en abono de la Union católica se dice, sino que protentan contra todo lo que tiende á impugnarla. Pero hay mas todavia: los sacerdotes que tan resuelta decidida é incondicionalmente se adhieren á la Union católica no aciertan á comprender como se oponen á los deseos del Papa los que la impugnan en una ú otra forma ó los que bajo cualquier pretexto no la secundan.

Todo esto coje de lleno al Beti-bat. Abi va la adhesion; veremos que dice el colega:

«Guipúzcoa 23 de Abril de 1881.

«Sr. Director de El Fenix,

«Muy señor nuestro: Nunca hubiéramos creído necesario dar este paso, pero las circunstancias lo exigen, y conste nuestra completa adhesion á la tan maltratada Union Católica, haciendo nuestro ademas cuanto en su abono se dice y escribe, y protestando contra todo lo que se propague en contrario. «Conste tambien que nos creemos en el deber de emplear nuestros pequeños esfuerzos en su favor, desde luego ensalzando la bondad que encierra, y en cuyo abono tiene autoridades irrecusables é insustituibles, y á su tiempo respondiendo á cuanto quien debe nos lo prescriba, puesto que el Papa anhela que se difunda ampliamente, *lateque diffundi*, que no alcanzamos como lo entenderán, no sólo los que en una ú otra forma la impugnan, ni aun los que bajo éstos ó aquellos pretextos no la secundan.

«Con esta ocasion somos de V. atentos capellanes Q. S. M. B.—Eusebio Echaniz, vicario de Arrona—Francisco de Odrizola, cura de Aizarnazabal—Estanislao Cuende, cura párroco de Oiquina—Francisco de Echaniz, cura párroco de Zumaya—Cosme Baldomero Egaña, coadjutor de Zumaya—Manuel Sarramián, capellán de las Carmelitas descalzas de Zumaya—Manuel Gabriel de Beovide, capellán de las carmelitas de la Caridad de Zumaya—Ramón de Aizpuru, cura párroco de Guetaria—Aniceto de Basurto, beneficiado de Guetaria—Francisco de Albizu, párroco de Deva—Lorenzo de Boneta, coadjutor de Deva—Antonio Leon de Eras, cura ecónomo de Motrico—Miguel de Echevarria, coadjutor de Motrico—Jose Agustin Orreiztieta, capellán—José Nicolas de Mendizabal, coadjutor de Motrico—Juan Ignacio de Iturrino, coadjutor de Motrico.»

Llamamos muy especialmente la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente párrafo que tomamos de «La Correspondencia:»

«Anoche celebró la Union Católica, en el local donde tiene establecido su círculo, la primera conferencia dominical, habiendo pronunciado con este motivo un notable é importante discurso el señor obispo auxiliar de Madrid. La gravedad de sus declaraciones, la autoridad que tienen sus palabras y el haber sido pronunciada las ante un numeroso auditorio, compuesto en su gran parte de sacerdotes de esta capital, dan tal importancia á este acto, que de seguro ha de producir profunda sensacion el día, no lejano, en que se publique este discurso. Sepan por adelantado nuestros lectores que una parte principal de él tuvo por objeto examinar la clase de guarda que se hace á la Union Católica por cierta parte de la prensa política religiosa, cuya manera de proceder y discutir censuró con energía, llegando hasta afirmar que formaba una especie de protestantismo que, permitiéndose interpretar con el criterio político y privado los actos y documentos que emanan del Papa y de los obispos, producía grandes daños á la iglesia en general.»

Tiene la palabra el «Beti-bat» para una alusion personal

Gacetas.

«Por los datos conocidos hasta la fecha han resultado elegidos concejales los señores siguientes:

Por la *Galería*.—Don Hilario Gallastegui y don Roman Gonzalez, demócratas y D. Manuel Sainz Calderon, liberal.

Por *San Francisco*.—Don Fermin M. Rive-ro y D. Ramon Basanta, liberales.

Por las *Casas Cousistoriales*.—Don Eduardo Victoria de Lecea y D. Indalecio Arroyo, liberales.

Por *San Nicolás*.—Don Fernando de Ibarra y don Pedro Aguirre Basagoiti, liberales.

Por el *Mercado*.—Don Cirilo Riveras y don Julian Olave, demócratas

Por *Santiago*.—Don Fernando Landecho y don Braulio Urigüen, liberales.

Por la *Estacion*.—Don Eduardo Victoria de Lecea, D. Fernando Zabálburu, D. José Madaleno, liberales y D. José Alarcon, demócrata.

En atencion á ser esta la época mas apropiada para las labores del campo, los padres pasionistas de Deusto han resuelto suspender las misiones que iban á celebrar en su propia iglesia.

El próximo domingo se celebrará en ella una solemne funcion religiosa con motivo de la toma de hábito de un novicio.

El lunes á la tarde salieron escapados del pailo del ministerio de Hacienda los caballos que arrastraban el carruaje del Sr. Camacho, siendo detenidos en el portal del mismo edificio por el alférez de seguridad Sr. Cadierna, evitando las muchas desgracias que seguramente hubieran causado en la gran aglomeracion de gente que habia en la calle de Alcalá en aquel momento.

La suscripcion para el Centenario de Calderon en Filipinas, asciende hasta ahora, según telégrama de hoy, á 6.800 pesos.

En *Marabihil*, uno de los principales barrios de Viena, un zapatero llamado Veigl, ha degollado á su mujer y á sus cuatro hijos, intentando luego suicidarse.

Se atribuye tan horrendo crimen á una perturbacion mental, debido á que el referido criminal se habia entredado á la bebida para consolarse de su miseria.

Una de las poblaciones que por su importancia necesita estacion telegráfica, es la de Zumárraga, que durante la temporada de baños es el centro de donde parten los viajeros para los diferentes establecimientos y puertos de la provincia de Guipúzcoa.

Además de hallarse en la línea del Norte, por ella pasa la telegráfica de Tolosa á Vergara.

En *Zaragoza* un joven teniente de artillería intentó poner fin á sus días disparándose un tiro de revólver sobre la sien derecha. La bala le ocasionó una herida grave, que hace temer un fatal desenlace, habiéndolo administrado la Extrema Uncion.

El jueves por la tarde se reunió el Consejo de Instrucción pública.

En él se acordó consultar la creacion de establecimientos especiales de segunda enseñanza para la mujer, en cuyo punto estuvieron conformes todos los individuos del Consejo, surgiendo la division de pareceres cuando se trató de autorizar su asistencia á los establecimientos públicos que existen en la actualidad mientras se lleva á cabo la organizacion de los especiales. Ocurrióse naturalmente la dificultad de los inconvenientes que resultarían de asistir á unas mismas clases individuos de uno y otro sexo, y sobre esto se discutió ampliamente sin llegar á un acuerdo definitivo.

A la sesion han asistido casi todos los con-sejeros.

Es probable que á las fiestas del Centenario de Calderon concurre el patriarca de la democracia francesa Víctor-Hugo.

El Tribunal Supremo pide la pena de muerte para el tristemente célebre *Sacamantecas*, en la segunda de las siete causas que se le siguen. La primera aún está pendiente de informe en el Consejo de Estado.

En los vastos montes de *Marcelegui*, en Elosua, jurisdiccion de Vergara, se trata de construir dos caseríos. A los inquilinos que deseen ocuparlos se les dará la preferencia para el quebrante que hay que hacer para las tierras de labranza.

Dirigirse en Vergara al procurador D. José de Arana y en Elgoibar á D. Juan Luis Iriondo 10—c

Seccion maritima.

Aduana de Bilbao.

Buques entrados.

Vapor Español Bazan, de 535 toneladas, de Hamburgo, con 4 cascos espíritu J. E. Rochelt; 99 cascos id. á la orden; 16 bultos papel Conrad y Compañía; 12 cascos azúcar á la orden; 6 id. espíritu J. E. Rochelt; 4 cajas aejidos Rica Hermanos; 66 cajas té orden; 2 cajas goma Conrad y Compañía; 2 cajas alcanfor J. M. Somonte, 26 cascos azúcar y espíritu M. de Hormaechea; 15 cascos espíritu J. E. Rochelt; 40 cascos id. Ruiz de Velasco; 3 cajas maquinaria Real de Asua; 12 cajas, maquinaria J. B. Martínez; 10 cascos espíritu Rica Hermanos; una caja goma R. Rochelt; 19 cajas espíritu y varios E. Barandiarán; 3 cajas madera Gotcher y Compañía; 2 cajas listones Rica Hermanos; 10 cascos azúcar orden; 3 cajas botones Rica Hermanos; 30 sacos arroz E. Rochelt; 92 sacos azúcar y habichuelas orden; 34 cascos espíritu E. G. Cres; po: 8 cascos id. Rica Hermanos; 37 cascos; id. D. Prado, 9 cascos id. H. Lund y Clausen, 50 cascos vacíos orden.

Vapor español Cervantas, de Londres con 6 rollos alambre, Conrad y compañía; 6 cascos pintura orden; un fardo alfombra, Echevarria hermanos; 3 cajas drogas, Q. Pinedo; 12 bultos agricultura, R. Rochelt; una caja hilaza, A. Ritcher; 33 bultos madera, clavos y aceite, Conead, una caja papel viuda Ven-ceslao; 21 cajas comida para perros, M. Ruada 4 atados loza sociedad Dinamita; 31 cajas cables telegráficos, Vicente Diego; una caja pluma viuda Andrsch; 23 cajas té L. Schmidt; 683 cajas linaza F. Onate; 8 cascos cerveza, Turner y compañía; 8 cascos id. Matosi y compañía.

Bergantin Goleta Dan Sebaairhair, de 149 toneladas, de Hamburgo con 58 pipas y bocoyes vacíos, Ruiz Velasco y compañía.

Vapor Inglés Acacia, de 208-75 toneladas de Rouen con 540 cascos vacíos, J. Blondeau y compañía; 20 pipas vacías, orden.

Por francés Breton, de 69 toneladas, de Nantes con una caja efectos de uso, C. Bernaola; 60 cascos vacíos á la orden; 14 cascos azúcar, Corcuera Isasi; 14 cascos id., Viuda de Guillermo Gonzalez.

Vapor español Concepcion, de 37 toneladas, de Bayona con 5.200 tablas de pino, Sorensen Yakellin y Compañía.

Crónica religiosa.

Santo de hoy.—Jueves 5 de Mayo, San Pío V, Papa.

Nació San Pío, en el Bosco, villa pequeña del estado de Milan, año de 1504, de padres honrados, pobres de los bienes de fortuna, y ricos por el hijo que les concedió el Señor, el cual nació en una choza para ascender á la tiara.

Pasando dos religiosos de Santo Domingo por su pueblo, le llevaron consigo á su convento, donde recibió el santo hábito, y en breve tiempo hizo grandes progresos en el camino de la perfeccion. El Papa Paulo IV le hizo obispo de Nepi y de Sutri en Toscana y le creó cardenal. El año de 1565 fué colocado nuestro Santo en la silla pontificia á solicitud de San Carlos Borromeo. Este Santo pontífice fué restaurador de la religion y de-

ensor de la Cristianidad en tanto grado, que avoreció la escuadra que el Sr. D. Juan de Austria mandó contra la poderosa que levantó el sultan Selim II. La escuadra otomana de trescientas sesenta velas, se presentó con viento favorable en el golfo de Lepanto, y enarbolando inmediatamente el estandarte de Cristo, que dió su santidad, se cambió el viento y perdieron los turcos trescientas velas, cinco mil prisioneros y se rescataron veinte mil cautivos: fué en 7 de Octubre de 1571. En este dia, dada la batalla, estando el Santo en conversacion con los cardenales, se asomó á una ventana, y dijo: «Dad gracias á Dios por la victoria.» Catorce dias despues llegó la noticia, é instituyó la fiesta de Nuestra Señora de la Victoria ó del Rosario. Murió el dia 5 de Mayo de 1574, y fué cononizado por Clemente XI el 2 de Agosto de 1711.

Santo de mañana.—San Juan Ante-Portam-Latinam.

Ultima hora.

SERVICIO ESPECIAL.

Madrid 3, 6-85 t.

Se ha recibido en el Ministerio de Marina la sentencia dictada contra los empleados que fueron encausados en Cuba.

Las noticias electorales son favorables á los adictos al gobierno.

En Valencia ha ocurrido un pequeño alboroto el domingo.

Combate reñidísimo Kreuzs. Dublin ha sido puesto en estado de sitio.

Anoche salió figueras para Valencia.

Consolidado 22-27

BOLSA DE MADRID DEL DIA 3.

3 por 100 consolidado interior.	22-30
Id. id. exterior.	23-30
2 por 100 amortizable.	42-45
Subvenciones de ferro-carriles.	43-45
Bonos del Tesoro.	100-40
Oblgs. Banco y Tesoro interior.	101-40
Id. id. exterior.	101-50
Id. id. sobre Aduanas.	100-90
Acciones del Banco de España.	326-00
Billetes del T. de Cuba.	97-00
Banco de Castilla.	166 00
Londres.	49-20
Paris.	5 04

BOLSA DE PARIS DEL DIA 3.

3 por 100 francés.	84-35
5 por 100 id.	149-85
3 1/2 consolidado español interior.	21-12
Id. id. exterior.	22-50
2 por 100 amortizable.	00-00
Oblgs. Banco y Tesoro exterior.	508-12
Prioridad.	335-50
Acciones ferro carril del Norte.	495-00
Moviliario español.	805-00
Oblgs. Cuba.	486-75

Anuncios preferentes.

Edicto.

D. VENANCIO DEL VALLE, Juez de primera instancia de la Villa de Bilbao y su partido.

Al público hago saber: que para hacer pago á doña Justa de Mendirlea y Orbe viuda y vecina de esta poblacion de la cantidad de cincuenta mil reales y réditos vencidos de cinco por ciento anual que la es en deber según escritura pública doña Rosa Gorrochategui y Bediaga, la fué embargada á esta la caseríade denominada Hospitalco Echevarria con todos sus pertenecidos radicante en la Anteiglesia de Galácano, cuya finca para cubrir dichas responsabilidades y el de las costas, he dispuesto denunciar su venta por término de veinte dias, señalando para su remate el veinte y cuatro de los corrientes y su hora de las doce de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado, sin otra condicion que la de no admitir postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion practicada por los peritos nombrados al efecto, ascendiente á sesenta y cuatro mil quinientos reales. El que quiera interesarse en la subasta y necesite de mas datos, puede adquirirlos en la Escribania del Actuario refrendante, sita en la calle de la libertad número uno.

Dado en Bilbao á tres de Enero de mil ochocientos ochenta y uno.—Venancio del Valle.—Por mandato de S. S.ª, Benito Miguel Goño. 1-2

Venta de Casa

Procedente de la cesion de bienes de D. Nicolás de Olguibel, se vende la casa llamada «Palacio Nuevo» consu bodega señalada con el número 3 de la calle de Barrencale en la villa de Plencia. Los que desear hacer proposiciones, pueden dirigirse á don Pedro de Echevarria Santa María 2 ó á D. J. Luis Basterra Jardines 9 Escritorio. 6

Ascao 2. Ciudad-Condal. Ascao 2.

BILBAO.

Paris 17 Abril 1881.

Despachadas varias expediciones géneros novedad que indudablemente gustarán.

Activen ensanche tienda.—H. 11

COMPANIA DE NAVEGACION LA VASCO-ANDALUZA.

Remate Voluntario.

El dia primero de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, se sacará á pública subasta, en el muelle de la villa de Portuzalet, ante el escribano D. Ricardo de Vildósola, el casco, máquinas, caldera y demas del vapor español «Hispalis» que naufragó en la playa del Salto de dicha villa.

El precio se fijará al dar principio á la subasta, y una vez cubierto se aplicará al mejor pastor.

Se exceptúa de la subasta, la caldereta de vapor de las maquinillas que se reserva sacar la Empresa, asi como la carga que pueda haber dentro de las bodegas que pertenece á los cargadores.

Bilbao 20 de Abril de 1881.—El Director Gerente, E. Coste y Vildósola. 8

TEJAS DE MARSELLA Y BURDEOS. Dirigirse á D. Teodoro H. de Maruri, Estufa núm. 1 18-30

Bordadora.

Hay una que ofrece sus servicios á precios sumamente arreglados.—Ascao número 6, cuarto piso, izquierda. 5

Dinero.

Sobre fincas, alhajas, y prendas en la casa de préstamos de Ramon Goicoechea. Bar: encalle Barrena, núm 15. 5-8

VENTA DE FINCAS EN BILBAO.

No habiendo producido resulta o el remate celebrado ayer en la Notaria de don Miguel de Castañiza, de las casas llamadas de las Siete Chimeneas y de Artechu en el barrio de las Ollerías de esta villa, y otra pequeña peganta á la última, su dueño, por cuya voluntad se anunció, ha rebajado el precio de los 159.336 reales, por el cual salió ayer á remate, al de 140.000, por el que se venlerán las tres fincas en dicha notaria en pública subasta á las doce de la mañana del dia once de Mayo próximo.

Bilbao 27 de Abril de 1881. 5-11.

Almacén de novedades

EN RELOJERIA Y JOYERIA.

Taller mecánico de Relojeria y Optica

SU DUEÑO Y DIRECTOR

JOSE DE ARRIBALZAGA,

CRONOMETRISTA.

Garantia en todos conceptos.

PRECIO FIJO.

Plaza Nueva, número 4, Bilbao. 72—c

Se compran obligaciones

del Crédito Castellano á 23 0/0 efectivo, deduciendo á dicho tipo un crecetage, todos los dias de ocho á nueve de la mañana y de una á cuatro por la tarde, calle de la Pelota, número 8, piso 2.º, José C. Artara. 4-8

Buques á la carga.

PARA SEVILLA.—Saldrá dentro de breves dias el vapor español VELAZQUEZ. Capitan D. Nicolas Morales. Admite carga y pasajeros y lo despacha su consignatario D. Ricardo Rochelt y corredor D. Antonio Zuazo. 2-8

PARA BURDEOS.—Saldrá de este puerto del 3 al 5 del próximo mes de Mayo el vapor Francés AVEIRON.—Su capitan Mr. Lorat. Admite carga para Amberes, Hamburgo, Havre, Rouen, Paris y Londres. Para informes dirigirse á sus consignatarios señores Vicuña y Medina. 5-6

Compañía Vasco-Andaluza.

Linea regular de vapores entre Bilbao y Sevilla y puertos intermedios.

Salidas de Bilbao todos los jueves.

El jueves 5 de Mayo saldrá el vapor

VIZCAYA. 5

Capitan D. Manuel Laguna.

Lo despacha su consignatario D. E. Coste y Vildósola y los corredores señores Aznar y Zubiria.

PARA BARCELONA.—Con escalas en puertos del Mediterraneo, saldrá dentro de breves dias el vapor Español, CERVANTES.—Capitan D. Pablo Manterola. Lo despacha su consignatario D. Ricardo Rochelt y corredor D. Antonio Zuazo. 7-8

PARA CIENFUEGOS.—Saldrá de este puerto del 12 al 15 del próximo mes de Mayo la barca española nombrada MANUEL.—Capitan D. Primitivo Vior. Admite algunos abarroses y pasajeros: para ajuste acudir á su consignatario D. Andrés de Isasi ó á sus corredores señores Vicuña y Medina. 10

IMPRESA DE P. VELASCO Calle Nueva número 2, principal.

